

Tribunal Supremo Electoral -

ACUERDO NÚMERO 1736-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal del Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Magistrado Vocal Primero, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo número **1651-2023** de fecha 23 de agosto de 2023, se aceptó con efecto a partir del 1 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por la señora **AURA MARYSOL ESPINOZA FARFÁN**, al cargo de Oficinista IV del Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, siendo necesario modificar dicha disposición;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Modificar el Artículo 1º del Acuerdo número 1651-2023 de secha 23 de agosto de 2023, el cual queda así:

"Artículo 1º: Aceptar con efecto a partir del 15 de septiembre de 2023, la renuncia presentada por la señora AURA MARYSOL ESPINOZA FARFÁN, al cargo de Oficinista IV del Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de septiembre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

na. Irma Elizabeth Palencia Orellana

Magistrada Presidente

Dra. Blanca Odilia Alfara Guerra

Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños

Magistrado Vocal Cuarto



Tribunal Supremo Electovál

MSc/Mynor Custodio Franco Flores Magistrado Vocal Quinto Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General



